

Sección 7<sup>a</sup>.

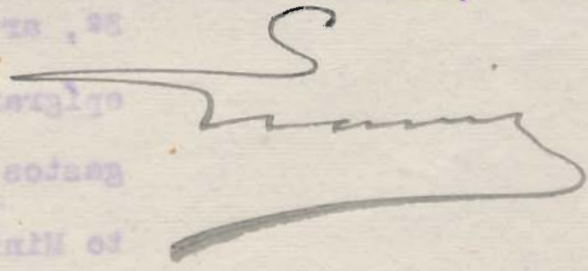
Por Real Orden de esta fecha;  
S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido  
à bien conceder a V. una pensión  
durante tres meses, al objeto de  
que haga en la Institución Cul-  
tural de Buenos Aires, un "curso  
práctico de Histología normal y  
patología" y estudiar las posibi-  
lidades de colaboración científic-  
ca entre España y la República  
Argentina, con la retribución di-  
aria en concepto de dietas de  
13'33 pts. con cargo al Capitulo  
3<sup>o</sup>, artículo 1<sup>o</sup>, concepto único,  
epígrafe 6<sup>o</sup> del Presupuesto de  
gastos vigente de este Departamen-  
to Ministerial, pensión que comen-  
zará a disfrutar el día 1<sup>o</sup> del  
próximo mes de Junio, quedando

sujeto a los preceptos contenidos  
en las Reales Ordenes de la Presi-  
dencia del Directorio Militar de  
19 de Noviembre y 13 de Diciembre  
de 1923, entendiendose hecha la  
presente concesión en lo que afec-  
ta al vigente Presupuesto y a ten-  
mor de la cuantía diaria señalada  
quedando para el resto pendiente  
de la resolución que se adopte en  
momento oportuno.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 24 de Marzo de 1925.

El Subsecretario,



Sr. Don Pio Del Rio-Hortega,